

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**28561** *CORRECCION de erratas de la resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar del Instituto Hispano-Arabe de Cultura por la que se hace pública la lista de aprobados.*

Padecidos errores en la inserción de la citada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de fecha 28 de octubre de 1978, página 24861, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, donde dice: «... para cubrir plazas de la Escala Auxiliar del Instituto Hispano-Arabe de Cultura, incrementada en una más por resolución del mismo Instituto del 20), ...», debe decir: «... para cubrir dos plazas de la Escala Auxiliar del Instituto Hispano-Arabe de Cultura, incrementadas en una más por resolución del mismo Instituto de fecha 7 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 20) ...».

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**28562** *ORDEN de 7 de noviembre de 1978 por la que se designa el Tribunal calificador de las oposiciones a Letrados del Ministerio de Justicia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden de 18 de julio último, por la que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se eleva a definitiva la relación provisional de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios aprobada por resolución de esa Subsecretaría de 25 de septiembre de 1978 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre, por no haberse formulado contra ella reclamación alguna.

Segundo.—El Tribunal calificador de las referidas oposiciones, bajo la presidencia de V. I., quedará integrado con los siguientes Vocales:

Don Antonio Fernández Rodríguez, Magistrado del Tribunal Supremo.

Don Miguel Ibáñez y García de Velasco, Teniente Fiscal de la Audiencia Nacional.

Don Tomás Ramón Fernández Rodríguez, Catedrático de Derecho Administrativo.

Don Generoso Ferrer de la Hoz, don Francisco Bueno Arus y don José María Castán Vázquez, Letrados Mayores de este Ministerio, el último de los cuales actuará, además, como Secretario.

Tercero.—Se señala como fecha de comienzo del primer ejercicio de las aludidas oposiciones el día 9 de abril próximo, a la hora y lugar que oportunamente se fije por el Tribunal calificador.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**28563** *ORDEN de 13 de noviembre de 1978 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos para tomar parte en la oposición de Letrados del Cuerpo Especial Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública,

Y teniendo en cuenta que no se ha recibido ninguna reclamación contra la lista provisional de opositores admitidos a la oposición de Letrados del Cuerpo Especial Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado,

Este Ministerio ha acordado elevar a definitiva la relación provisional de opositores admitidos a la citada oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre último.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**28564** *RESOLUCION de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncian vacantes en dependencias de la Dirección General de Puertos y Costas, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las vacantes en las dependencias de la Dirección General de Puertos y Costas que a continuación se relacionan:

Jefe del Negociado de Examen y Comprobación de Proyectos de la Sección 2.ª de Planeamiento y Ordenación de la Quinta Jefatura Regional de Costas y Puertos, con residencia en Barcelona.

Ingeniero Técnico de Obras Públicas en la Junta del Puerto y Ría de Avilés.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, mediante instancia (puede hacerse en una sola si se solicitan ambas, pero indicando el orden de preferencia), ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad, y directamente, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de la Dirección General de Servicios, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Tiempo de servicios en las situaciones administrativas de activo, excedencia especial y supernumerario en las condiciones del artículo 46, 1, a), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, siempre que la plaza está atribuida a funcionario en posesión del título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, y el prestado como funcionario interino.

2. Antigüedad en la misma Dirección General.

3. Eficacia demostrada en destinos anteriores.

4. Especial preparación.

5. Titulaciones universitarias en relación con el desempeño de la plaza (éstas se acreditarán documentalmente).

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de las propuestas formuladas por las Penencias, constituidas conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere